

ACTA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE Y EL GAD PARROQUIAL RURAL TRES DE NOVIEMBRE.

En la Parroquia Tres de Noviembre, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los **dieciocho** días del mes de **octubre** del año **dos mil veintiuno**, se reúnen, los señores/as presidentes/as y/o representantes de las comunidades de la Parroquia Tres de Noviembre, bajo la dirección del Señor Piña Gualpa Fredy en calidad de Presidente de la Parroquia Tres de Noviembre, contando con la asistencia de los señores vocales; Gáelas Jiménez Telmo, Cambo Ramírez Holmes, Monar Montero Manuel, Barragán Miño Glenda y actuando como Secretaria la Lcda. Paredes Velazco Lourdes.

El señor Presidente expresa: “muy buenas tardes con todos, señora Secretaria dé lectura a la convocatoria enviada a los señores Presidentes de las comunidades.”

La secretaria expresa: “Señor Presidente la convocatoria consta de la siguiente manera.”

Con un cordial saludo, tengo a bien **INVITAR**, a participar de la **Asamblea Parroquial**, a realizar el **lunes 18 de octubre** de 2021, a las **15h00**, en el Auditorio del GAD Parroquial Tres de Noviembre, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Bienvenida e instalación de la asamblea a cargo del señor Fredy Piña Presidente del GAD Parroquial Tres de Noviembre.
3. Socialización del Presupuesto general del GAD Parroquial Tres de Noviembre, año 2022

Considerando las utilizar las medidas de bioseguridad (mascarilla, alcohol).

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Por disposición del señor Presidente, por secretaría se procede a constatar el quórum correspondiente de ley.

Nº	COMUNIDADES	PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE	ASISTENCIA
01	Tres de Noviembre	Abdón Castro	Presente
02	Alma Lojana	Gregorio Sarango	Presente
03	12 de Febrero	Lida Tanguila	Presente

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



04	Unión Alamoreña	Marcos Ambuludi	Presente
05	San José del Chamanal	Luis Rodríguez	Presente
06	San Pablo	Piedad Naranjo	Presente
07	<u>Las Mercedes</u>	Fredy Barahona	Presente
08	25 de Diciembre	<u>Mercedes Remache</u>	<u>Ausente</u>
09	Bella Sombra	<u>Vicente García</u>	<u>Ausente</u>
10	La Pakinza	Luis Peña	Presente
11	2 de Septiembre	Lucia Centeno (R)	Presente
12	Unión Ambateña	Carmen Martínez	Presente
13	El Esfuerzo	Edison Gaibor	Presente
14	10 de Noviembre	Agustín Tacuri	Presente
15	Jivino Verde Chico	Salomón Llerena	Presente
16	Mercedes del Jivino	Lucio Madroñero	Presente
17	<u>El Porvenir</u>	Diego Carchi	Presente

Por secretaria se constató la presencia de 15 dirigentes y 2 ausentes.

SEGUNDO: BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA A CARGO DEL SEÑOR FREDY PIÑA PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE.

El señor presidente expresa: “señores Presidentes y Presidentas de nuestra Parroquia, señores Vocales, servidores del GAD Parroquial Tres de Noviembre, sean bienvenidos y agradezco la presencia de cada uno de ustedes, con esta palabras siendo las 14H15 da por instalada la sesión.

TERCERO: SOCIALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE, AÑO 2022.

El señor Presidente expresa “señora Secretaria Tesorera del GADPRTN, proceda a exponer el Presupuesto general del GAD Parroquial Tres de Noviembre, año 2022”.

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



La señora Secretaria Tesorera del GAD Parroquial Tres de Noviembre, procede a exponer el Presupuesto general del GAD Parroquial Tres de Noviembre, año 2022, mismo que consta de la siguiente manera:

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS ASIGNACIÓN SEGÚN EL OBJETO DEL INGRESO

CODIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	TOTAL
1	PROGRAMA PLANTA CENTRAL				
1,1	Planta Central Gasto Corriente	68.000,00		68.000,00	
2	OBRA PUBLICA Y SOCIAL				
2,1	Participacion Ciudadana Y Control Social	55.000,00		55.000,00	
2,2	Mantenimiento vial y fortalecimiento agricola GADPRTN	130.000,00		130.000,00	
	TOTALES	253.000,01	0,00	253.000,01	

GASTOS 2021/GESTIÓN ADMINISTRATIVA PROGRAMA 01: ADMINISTRACIÓN CENTRAL ASIGNACIÓN SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	DENOMINACION	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
	GASTO GENERAL			68.000,00
	SUBPROGRAMA: GESTION ADMINISTRATIVA			68.000,00
	COORDINACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS			
	GASTO CORRIENTE			68.000,00
51	GASTO EN PERSONAL CORRIENTE		57.496,91	
01.00.000.001.00.00.5.51.01.05.000.0000.0000	Remuneraciones Unificadas	42.520,00		
01.00.000.001.00.00.5.51.02.03.000.0000.0000	Décimo Tercer Sueldo	3.543,33		
01.00.000.001.00.00.5.51.02.04.000.0000.0000	Décimo Cuarto Sueldo	2.870,00		
01.00.000.001.00.00.5.51.06.01.000.0000.0000	Aporte Patronal	4.953,58		
01.00.000.001.00.00.5.51.06.02.000.0000.0000	Fondo de Reserva	3.610,00		
53	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		5.910,46	
01.00.000.001.00.00.5.53.01.05.000.0000.0000	Telecomunicaciones	1.512,00		
01.00.000.001.00.00.5.53.01.04.000.0000.0000	Energia electrica	1.500,00		
01.00.000.001.00.00.5.53.03.03.000.0000.0000	Viáticos y Subsistencias en el Interior	798,46		
01.00.000.001.00.00.5.53.08.02.000.0000.0000	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	600,00		
01.00.000.001.00.00.5.53.08.04.000.0000.0000	Materiales de Oficina	500,00		
01.00.000.001.00.00.5.53.08.05.000.0000.0000	Materiales de Aseo	500,00		
01.00.000.001.00.00.5.53.08.07.000.0000.0000	Materiales de Impresión	500,00		
57	OTROS GASTOS CORRIENTES		150,00	
01.00.000.001.00.00.5.57.02.03.000.0000.0000	Comisiones Bancarias	150,00		

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



01.00.000.001.00.00.5.57.02.99.000.0000.0000	Otros Gastos Administrativos	0,00		
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		4.442,63	
01.00.000.001.00.00.5.58.01.02. 000.0000.0000	A Entidades Descentralizadas y Autonomas CONTRALORIA	750,00		
01.00.000.001.00.00.5.58.01.04000.0000.0000	A Entidades del Gobierno Seccional Autonomo CONAGOPARE 3%	3.692,63		
	PRESUPUESTO MEF	#!REF!	RES. 118 MF.	
	GASTOS PERMANENTES (170 SB)	68.000,00		
	GASTOS NO PERMANENTES (SALDO 0%)	55.000,00		
	LEY 0.10	124.000,00		

12.300,00

ART. 249 COOTAD

SECTOR ATENCIÓN PRIORITARIA 10% (NIÑOS, ANCIANOS CON CAPACIDAD ESP)

GASTOS 2021 / PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROGRAMA 02: ADMINISTRACIÓN CENTRAL ASIGNACIÓN SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
	GASTO GENERAL			55.000,00
73	BIENES Y SERVICIOS DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN		22.400,58	-
22.01.001.001.00.00.7.73.01.04	Energía Eléctrica	500,00		
22.01.001.001.00.00.7.73.01.05	Telecomunicaciones	200,00		
22.00.000.001.00.00.7.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	20.000,00		
22.01.001.001.00.00.7.73.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos	10,00		
22.01.001.001.00.00.7.73.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	100,00		
22.01.001.001.00.00.7.73.08.04	Materiales de Oficina	100,00		
22.01.001.001.00.00.7.73.08.05	Materiales de Aseo	100,00		
22.01.001.001.00.00.7.73.08.07	Materiales de Impresión	100,00		
22.01.001.001.00.00.7.73.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpint.	1.000,00		
22.01.001.001.00.00.7.73.08.14	Suministros para actividades agropecuarias, pesca y caza	290,58		
75	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		15.200,00	
22.01.001.001.00.00.7.75.01.07	Construcciones y Edificaciones	15200,00		
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN		12.300,00	-
22.01.001.001.00.00.7.77.02.99	Otros Gastos de Inversion grupo prioritarios	12.300,00		
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE INVERSIÓN		0,00	
22.01.001.000.00.00.7.78.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autonomas CONTRALORIA	0,00		

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010. RUC. 2260004450001



22.01.001.000.00.00.7.78.01.04	A Entiades del Gobierno Seccional Autonomo CONAGOPARE 3%	0,00		
8	GASTOS DE CAPITAL			
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN		5.099,42	
22.01.001.001.00.00.8.84.01.03	Mobiliario	3.509,42		
22.01.001.001.00.00.8.84.01.07	Equipos, Sistemas y paquetes	1.590,00		
GASTOS 2021 / MANTENIMIENTO VIAL Y FOMENTO PRODUCTIVO				
PROGRAMA 22: OBRA PUBLICA Y SOCIAL				
ASIGNACIÓN SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
	GASTO GENERAL			130.000,00
7	GASTOS DE INVERSION			130.000,002
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		40.856,24	-
22.01.001.001.00.00.7.71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	2.539,00		
22.01.001.001.00.00.7.71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	1.640,00		
22.01.001.001.00.00.7.71.05.10	Servicios Personales por Contrato	30.468,00		
22.01.001.001.00.00.7.71.06.01	Aporte Patronal	3.670,24		
22.01.001.001.00.00.7.71.06.02	Fondo de Reserva	2.539,00		
73	BIENES Y SERVICIOS DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN		39.043,76	-
22.01.001.001.00.00.7.73.02.02	Fletes y maniobras	500,00		
22.01.001.001.00.00.7.73.04.04	Instalación, mantenimiento y reparación Maquinaria y Equipo	7.000,00		
22.01.001.001.00.00.7.73.04.05	Instalación, mantenimiento y reparación de Vehículos	700,00		
22.01.001.001.00.00.7.73.08.02	Vestuario y prendas de vestir	1.000,00		
22.01.001.001.00.00.7.73.08.03	Combustible y Lubricantes	10.000,00		
22.01.001.001.00.00.7.73.08.04	Materiales de Oficina	100,00		
22.01.001.001.00.00.7.73.08.07	Materiales de impresión	300,00		
22.01.001.001.00.00.7.73.08.13	Repuestos y Accesorios	19.443,76		
75	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		32.787,52	
22.01.001.001.00.00.7.75.01.07	Construcción y Edificaciones	32.787,52		
77	OTROS GASTOS DE INVERSION		10.500,00	-
22.01.001.001.00.00.7.77.02.01	Seguros de Vehículo, Maquinaria, Bienes.	10.500,00		
99	PASIVO CIRCULANTE		6.812,48	-
22.01.001.001.00.00.9.97.01.01	Cuentas por pagar	6.812,48		

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.
RUC. 2260004450001



DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES Y SALARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2022

No.	DENOMINACION	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNER	RMU	XIII	XIV	FONDO DE	APORTE	GASTO
						ANUAL	SUELDO	SUELDO	RESERVA	PATRONAL	ANUAL
1. PROCESOS GOBERNANTES											
1.1 JUNTA PARROQUIAL (5 personas)											
1	Remuneraciones Unificadas	SP1-G07	FREDY PIÑA	PRESIDENTE	935,00	11.220,00	935,00	410,00	935,00	1.307,13	14.807,13
2	Remuneraciones Unificadas	40%	TELMO GALEAS	VICEPRESIDENTE	400,00	4.800,00	400,00	410,00	400,00	559,20	6.569,20
3	Remuneraciones Unificadas	40%		PRIMERO VOCAL	400,00	4.800,00	400,00	410,00	400,00	559,20	6.569,20
4	Remuneraciones Unificadas	40%		SEGUNDO VOCAL	400,00	4.800,00	400,00	410,00	400,00	559,20	6.569,20
5	Remuneraciones Unificadas	40%		TERCER VOCAL	400,00	4.800,00	400,00	410,00	400,00	559,20	6.569,20
					2.535,00	30.420,00	2.535,00	2.050,00	2.535,00	3.543,93	41.083,93
2. PROCESOS HABILITANTES DE APOYO											
2.1. UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA											
1	Remuneraciones Unificadas			SECRETARIA TESORERA	675,00	8.100,00	675,00	410,00	675,00	943,65	10.803,65
2	Remuneraciones Unificadas			BODEGUERA	400,00	4.000,00	333,33	410,00	400,00	466,00	5.609,33
					1075,00	12100,00	1008,33	820,00	1075,00	1409,65	16412,98
PLANTA CENTRAL					3610,00	42520,00	3543,33	2870,00	3610,00	4953,58	57496,91
3. PROCESOS AGREGADORES DE VALOR											
3.1. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y OBRAS PÚBLICAS											
						ANUAL	SUELDO	SUELDO	RESERVA	PATRONAL	ANUAL
1	Servicios Personales por Contrato			TECNICO DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	901,00	10.812,00	901,00	410,00	901,00	1.313,66	14.337,66
3	Servicios Personales por Contrato			CHOFER VOLQUETA	584,00	7.008,00	584,00	410,00	584,00	851,47	9.437,47
4	Servicios Personales por Contrato			OPERADOR SISTEMA AGUA	527,00	6.324,00	527,00	410,00	527,00	768,37	8.556,37
5	Servicios Personales por Contrato			SECRETARIA	527,00	6.324,00	527,00	410,00	527,00	736,75	8.524,75
					2.539,00	30.468,00	2.539,00	1.640,00	2.539,00	3.670,24	40.856,24
					6.149,00	72.988,00	6.082,33	4.510,00	6.149,00	8.623,82	98.353,16

G. CORRIENTE	57496,91
G. INVERSION	40856,24

Ley de Creación mediante Acuerdo Ministerial # 0509 del jueves 24 de Diciembre del 2009 y publicado en el Registro Oficial # 111 del martes 19 de Enero del 2010.
RUC. 2260004450001



De lo cual los señores Presidentes de las Comunidades considerando que el GAD Parroquial Tres de Noviembre no cuenta con suficientes recursos para distribuir Presupuesto Participativo para cada comunidad, indican que no tiene ninguna observación que realizar en el Presupuesto general del GAD Parroquial Tres de Noviembre, año 2022.

Una vez agotado los puntos a tratarse el señor Fredy Piña Presidente del GAD Parroquial Tres de Noviembre da por clausurado la sesión siendo las 16H40, para constancia firman las partes.

Sr. Fredy Piña
PRESIDENTE



Lcda. Lourdes Paredes
SECRETARIA